

F
ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS VEINTITRES (323)-----

**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1	
2	
3	AUMENTO DE CAPITAL
4	
5	COMPANIA GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A.
6	
7	
8	CUANTIA: S/.28'000.000,00 Dí 3a Copia
9	
10	
11	En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
12	República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés (23) de
13	febrero de mil novecientos noventa y cinco, ante mí;
14	Doctor JORGE CAMPOS DELGADO , Notario Vigésimo Cuarto
15	de este Cantón, comparece el señor CARLOS GUERRA TERAN
16	en calidad de Gerente y Representante Legal de la
17	Compañía GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A. El
18	compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad,
19	domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y
20	hábil para contratar y obligarse a quien de conocer
21	doy fe; y dice: Que eleva a escritura pública con
22	todos sus efectos legales. Leída que le fue al
23	compareciente la minuta que me presenta cuyo tenor es
24	el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
25	Escrituras a su cargo, sirvase insertar una de Aumento
26	de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía
27	GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A. , con sujeción a las
28	siguientes cláusulas: PRIMERA. INTERVINIENTES:

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

1 Comparece a la celebración del presente acto jurídico,
2 el señor Carlos Guerra Terán, en su calidad de Gerente
3 General de la Compañía GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA
4 S.A. y como tal su Representante Legal, conforme lo
5 acredita el nombramiento debidamente inscrito que
6 acompaña como documento habilitante.- SEGUNDA.
7 ANTECEDENTES: A) La Compañía GRUPO CORPORATIVO
8 FORTUNASA S.A., se constituye por escritura pública
9 celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón
10 Quito Doctor Jorge Campos Delgado, el treinta de enero
11 de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el
12 Registro Mercantil, del cantón Quito el diecisiete de
13 febrero de mil novecientos noventa y dos, bajo el
14 número trescientos dieciocho, tomo ciento veinte y
15 tres; B) En la Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el
17 veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y
18 cinco se resolvió aumentar el capital en la suma de
19 VEINTE Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.28'000.000,00)
20 con lo cual el capital social asciende a la suma total
21 de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/.30'000.000,00).
22 TERCERA. DECLARACION: Con los antecedentes expuestos,
23 el señor Carlos Guerra Terán en su calidad de Gerente
24 General, y como Representante Legal de la Compañía
25 "GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A.", en sujeción a las
26 resoluciones adoptadas en la Junta General
27 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
28 veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

cinco, declara: A) Que procede al otorgamiento de la presente Escritura, elevando el capital social de la compañía en la suma de VEINTE Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.28'000.000,00) para que alcance un capital total de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/.30'000.000,00); B) Que el nuevo capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado; y C) Que la suscripción y pago de las acciones al aumento de capital de la compañía por importe de VEINTE Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/.28'000.000,00) se ha efectuado mediante la capitalización de las cuentas: Aportes de Accionistas para Capitalizaciones Futuras, Reservas por revalorización del patrimonio, y Reservas Facultativas, distribuyendo las acciones en proporción al capital pagado que al momento tienen los Accionistas, según consta en el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital.

CUARTA. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento del capital y según resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y cinco, queda reformado el artículo Cuarto de los Estatutos en los siguientes términos: **EL CAPITAL SOCIAL Y LAS ACCIONES:** El capital social de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/.30'000.000,00) dividido en TREINTA MIL (30.000,00) acciones de un mil sucres cada una (S/.1.000,00).-

QUINTA. DECLARACION JURAMENTADA: EL

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

-3-



Representante legal de la Compañía GRUPO CORPORATIVO
FORTUNASA S.A., que otorga el presente aumento de
Capital, con un juramento dice que la Integración de
Capital expresado en éste Instrumento es el real y
fidedigno: QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se
acompaña como documentos habilitantes debidamente para
que sean protocolizados en ésta Escritura: A)
Nombramiento debidamente inscrito del señor Carlos
Guerra Terán, como Gerente General de la Compañía; B)
Copia auténtica del Acta de Junta General
Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y
cinco. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario, se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo y rigor
necesarias para dar mayor firmeza y validez a este
instrumento.- f.) Doctor Mauricio Ramírez Molina con
matrícula profesional número dos mil setecientos
cincuenta y cinco (2755) del Colegio de Abogados de
Quito". Hasta aquí la minuta que eleva a escritura
pública con todos sus efectos legales. Leída que le
fue al compareciente la escritura que antecede, se
ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto. De
todo lo cual doy fe.--
SR. CARLOS GUERRA TERAN
C.C. 170436127-6



GRUPO
CORPORATIVO
FORTUNASA

0000005

Quito, 24 de junio de 1.992

Señor, Ingeniero
Carlos Francisco Guerra Terán
Ciudad.-

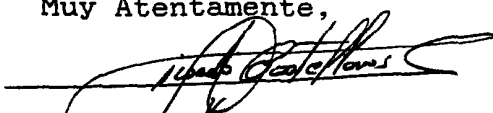
De mis consideraciones:

Tengo el honor de informarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas del GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A., reunida el día 23 de los corrientes, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por el tiempo estatutario de CINCO AÑOS, con todos los derechos y atribuciones que la Ley y los Estatutos le confieren.

GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A. se constituyó por Escritura Pública en la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito el 18 de diciembre de 1.991, e inscrito en el Registro Mercantil el 17 de febrero de 1.992, con el número 2530.

Particular que llevo a su conocimiento, deseándole éxito en su gestión.

Muy Atentamente,



Sr. Ricardo Castellanos
PRESIDENTE

ACEPTO Y AGRADEZCO EL NOMBRAMIENTO CON EL QUE ME HONRAN.



ING. CARLOS GUERRA TERAN
C.I. 170436127-6

Con esta se ha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 8 5 3 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 23
Quito, a 29 JUN. 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS





GRUPO
CORPORATIVO

FORTUNASA

0000006

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A.

En la ciudad de Quito, hoy lunes veinte y tres de enero de mil novecientos noventa y cinco, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Pascual de Andagoya No. 387, Edificio Ron-Arias, segundo piso, oficina 201, se reúnen todos los accionistas de la empresa, cuyos nombres y acciones se consignan a continuación: señor Justo Abel Becerra Cuesta, propietario de Un mil acciones de un mil sucres; señor Denys Becerra Guzman, propietario de trescientas acciones de un mil sucres cada una; Javier Becerra Guzman, propietario de trecientas acciones de un mil sucres cada una, señorita Monica Guerra Terán propietaria de una acción de un mil sucres; e Ing. Carlos Francisco Guerra Teran, propietario de Trecientas noventa y nueve acciones de un mil sucres cada una. Los Accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado y que es de DOS MILLONES DE SUCRES.

Conforme a los Estatutos Sociales, preside la sesión el señor José Ricardo Castellanos, Presidente de la Empresa y actúa como Secretario el Ing. Carlos Guerra Terán, Gerente General de la misma.

Los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de Junta Universal, en la que se deberá tratar y resolver el siguiente punto unico del orden del día:

1.- Aumento de Capital y Reformas de Estatutos.

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo que el Presidente declara instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Se lee el orden del día y toma la palabra el Ing. Carlos Guerra Terán, Gerente General de la compañía quien manifiesta que el capital actual de la empresa es insuficiente para cumplir con su crecimiento, a lo que se añadirá la disposición de la Superintendencia de Compañías que fija capitales mínimos para las sociedades anónimas, por lo que mociona que se aumente el Capital Social en la suma de VEINTE Y OCHO MILLONES DE SUCRES de suerte que alcance los TREINTA MILLONES DE SUCRES, utilizando para el efecto los siguientes recursos: Aporte de Accionistas para Capitalizaciones Futuras, Reserva por Revalorización del Patrimonio, y, Reservas Facultativas. El aumento de capital se realizará en función de las acciones suscritas y pagadas por cada accionista.

La Junta delibera brevemente sobre la moción planteada y resuelve por unanimidad:

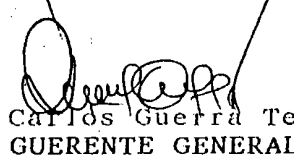
- 1) Elevar el capital de la compañía en la suma de VEINTE Y OCHO MILLONES DE SUCRES de suerte que alcance los TREINTA MILLONES DE SUCRES y estará compuesto de 30.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

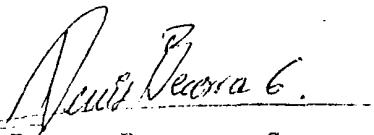
- 2) Que el capital total de la empresa este íntegramente suscrito y pagado.
- 3) Que el aumento de capital se realice utilizando los saldos de las cuentas: Aporte de Accionistas para Capitalizaciones Futuras, Reserva por Revalorización del Patrimonio y, Reservas Facultativas.
- 4) Que como consecuencia del aumento de capital se reforme el Artículo Cuarto, de los Estatutos de la Compañía.
- 5) Que conforme lo determina la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, comparezca el Señor Gerente General otorgando el aumento de capital.
- 6) Conforme a lo anterior, el cuadro de integración del capital es el siguiente:

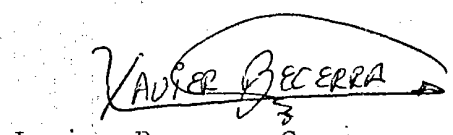
<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>APORTES A CAP. FUTURA</u>	<u>RESERVA FACULTATIVA</u>	<u>RESERVA REVL. PATRIMONIO.</u>	<u>CAPITAL SOCIAL CATUAL</u>
Justo Becerra Cuesta	1'000.000	12'560.000	1'200.000	4'950.000	19'710.000
Denys Becerra Guzman	300.000		360.000	1'485.000	2'145.000
Javier Becerra Guzman	300.000		360.000	1'485.000	2'145.000
Monica Guerra Terán	1.000		1.000	5.000	7.000
Carlos Guerra Terán	399.000	3'140.000	479.000	1'975.000	5'993.000
TOTAL	2'000.000	15'700.000	2'400.000	9'900.000	30'000.000

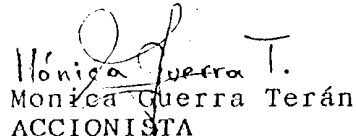
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas, se levanta la sesión, declarando la Junta un receso para la elaboración del Acta respectiva, Luego de la cual se reinstala la sesión y leída que fue el Acta a los presentes, se afirman y ratifican en su contenido firmando para constancia todos los accionistas presentes, junto con el Presidente y Secretario-Gerente General que certifica.

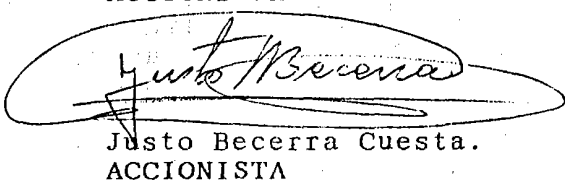

José Ricardo Castellanos
PRÉSIDENTE


Carlos Guerra Terán
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Denys Becerra Guzman
ACCIONISTA


Javier Becerra Guzman
ACCIONISTA


Monica Guerra Terán
ACCIONISTA


Justo Becerra Cuesta.
ACCIONISTA

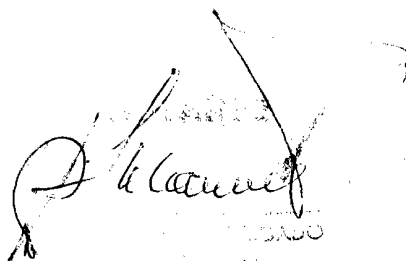
0000007

GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>APORTES A CAP. FUTURA</u>	<u>RESERVA FACULTATIVA</u>	<u>RESERVA REVL. PATRIMONIO.</u>	<u>CAPITAL SOCIAL CATUAL</u>
Justo Becerra Cuesta	1'000.000	12'560.000	1'200.000	4'950.000	19'710.000
Denys Becerra Guzman	360.000		360.000	1'485.000	2'145.000
Javier Becerra Guzman	300.000		360.000	1'485.000	2'145.000
Monica Guerra Terán	1.000		1.000	5.000	7.000
Carlos Guerra Terán	399.000	3'140.000	479.000	1'975.000	5'993.000
TOTAL	2'000.000	15'700.000	2'400.000	9'900.000	30'000.000

Se otorgó hoy ante mí, y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito,
a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y
cinco

-1-



RAZON: Dando cumplimiento a lo que dispone el doctor Oswaldo Rojas H. Intendente de compañías encargado , mediante resolución No 95.1.1.13021 de 20 de septiembre de 1995 de su Art. Segundo tomé nota al margen en las escrituras matriz de Constitución de fecha 30 de enero de 1992 y de Aumento de Capital de fecha 23 de febrero de 1995 tomé nota al margen en las escrituras matrices de la aprobación del Aumento de capital y Reforma de estatutos en la Compañía Grupo Corporativo Fortunasa S.A. resuelta en el Art. Primero de ante dicha resolución de conformidad con los términos constantes en las copias que anteceden..

Quito, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

[Firma manuscrita]

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL VEINTE Y UNO DEL SR. INTENDENTE JURIDICO, (E) DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1995, bajo el número 2909 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 318 del Registro Mercantil de diez y siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, a fs. 502 tomo 123.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de "GRUPO CORPORATIVO FORTUNASA S.A."- Otorgada el 23 de febrero de 1995, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del Cantón Quito, Dr. JORGE CAMPOS DELGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 23271.- En Quito, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp-

